

## INFORMACIÓN CIUDADANA

### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La CONABIP convoca a todas las bibliotecas populares adheridas al Programa de Información Ciudadana a presentar proyectos que tengan por objetivo realizar **campañas de bien público** teniendo en cuenta las siguientes temáticas:

- › Hablemos de Adicciones
- › Prevención en Salud
- › Cuidemos el medioambiente
- › Luchemos contra la violencia escolar
- › Defendamos nuestros derechos de Consumidores
- › La discapacidad es un asunto de tod@s
- › Junt@s contra la discriminación
- › Trámites a tu alcance (ANSES)
- › Basta de violencia de género: Ni una menos

Para la elaboración del proyecto pueden consultarse los materiales disponibles en el **Servicio de Asistencia Técnica** del portal de la CONABIP

**“Guía para la Formulación y Presentación de Proyectos”**

[http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/comunicaciones/SAT/Guia\\_para\\_la\\_formulacion\\_y\\_presentacion\\_de\\_proyectos.pdf](http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/comunicaciones/SAT/Guia_para_la_formulacion_y_presentacion_de_proyectos.pdf)

**“Campañas de Bien Público del Servicio de Información Ciudadana en Bibliotecas Populares”** <http://www.conabip.gob.ar/vpes/7665>

**“Programa de Información Ciudadana: Guía Prácticas para la implementación”**

[http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo\\_guia\\_practicas\\_para\\_la\\_implementacion.\\_\\_version\\_digital.pdf](http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/cuadernillo_guia_practicas_para_la_implementacion.__version_digital.pdf)

Los proyectos que sean aprobados recibirán un aporte económico para su ejecución. Podrán presentar proyectos de manera conjunta dos bibliotecas populares o más, estableciendo a una de ellas como cabecera y responsable de la rendición del subsidio.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

### I. SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR

Haber acreditado la vigencia de la Personería Jurídica.

Contar con el alta de beneficiario activa.

Tener sus rendiciones de cuentas al día.

### II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

#### 1. Carátula en la que figure:

- Referencia: Proyecto Programa de Información Ciudadana:.....colocar la temática de la campaña que se va a trabajar.
- Nombre de la Biblioteca Popular.
- N° de Registro CONABIP.
- Localidad.
- Provincia.
- Monto Total solicitado a CONABIP para la realización del Proyecto. Máximo admitido: \$12.000.- (pesos doce mil).
- Correo Electrónico de Contacto.
- Firma de las Autoridades de la Comisión Directiva.

**Aclaración:** Aquellas experiencias de articulación o trabajo en red entre dos o más bibliotecas populares podrán presentar de manera conjunta el Proyecto, explicitando en la carátula los datos de todas las instituciones participantes (nombre, N° de registro CONABIP, localidad y provincia) y detallando los datos de la Biblioteca Popular Cabecera.

**2. Resumen de las Actividades realizadas por la biblioteca en el marco del Programa de Información Ciudadana desde la fecha de su incorporación al mismo (máximo diez líneas).**

**3. Objetivo General y Objetivos Específicos del Proyecto.**

**4. Fundamentación (máximo diez líneas).**

**5. Descripción de Actividades.**

**6. Articulación Institucional:** detallar qué otras instituciones (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas) participan del proyecto.

**7. Recursos Necesarios y Especificación de Aportes:** aquí se deberán explicitar todos los recursos tanto humanos, como materiales para realizar el proyecto y las entidades apor-

tantes de los mismos, siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación. Dicho cuadro deberá estar firmado por las autoridades de la Comisión Directiva y deberá ser acompañado por un presupuesto como mínimo para aquellos fines que sea posible (Ej. Equipamiento, insumos de librería, etc.). **La biblioteca popular cabecera del proyecto deberá probar el aporte propio de cómo mínimo el 25% del monto total del proyecto.**

RECORDAR que “Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes.” (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943).

INSUMOS (Materiales y humanos)	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE A CUBRIR POR		
		UNITARIO	TOTAL	CONABIP (No puede superara el 75% del total del proyecto)	BP (No puede ser inferior al 25% del total del proyecto)	
					Con aportes propios	Con aportes de otras instituciones
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>				<b>SUMA 1, 2, 3</b>		

**EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE \$12.000.- (PESOS DOCE MIL).**

**8. Evaluación** (Especificar aquí la Metodología y Herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.).

### III. PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN:

Los proyectos deberán ser remitidos en una copia impresa a Ayacucho 1578, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1112, **antes del 15 de ABRIL de 2016**; tomándose como válidos los que tengan matasellos del correo hasta esa fecha inclusive.

### IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Evaluación estará a cargo de las distintas Unidades de la CONABIP (Unidad Legal, Unidad Administrativa y Unidad Técnica).

La misma tomará en cuenta los requisitos de Situación Institucional y de Presentación del Proyecto mencionados anteriormente.

---

Se ponderará positivamente los antecedentes de actividades realizadas en el marco del *Programa Información Ciudadana* solicitados en el punto II.2.

Se notificarán los resultados de la Evaluación por **correo postal y a través del portal [www.conabip.gob.ar](http://www.conabip.gob.ar)** a todas las Bibliotecas Populares que presentaron Proyecto. La notificación se producirá en el mes de Junio de 2016.

Consultas: [informacionciudadana@conabip.gob.ar](mailto:informacionciudadana@conabip.gob.ar)

Una vez finalizada la implementación de los proyectos que resulten aprobados, se premiarán a los cuatro mejores con un subsidio destinado a actualizar el equipamiento tecnológico a los fines de optimizar el Servicio de Información Ciudadana brindado a la comunidad y/o a la continuidad del proyecto. La selección se hará contra presentación de informes de evaluación de resultados obtenidos.